

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICINCO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 11/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502020140160000	Ordinario	CONFENALCO	LA NACION/MINISTERIO DE SALUD	Auto ordena oficiar Avoca conocimiento y dispone oficiar al Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Medellín, al Juzgado Once Civil del Circuito de Oralidad de Medellín y al Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala Mixta	10/07/2023	1	1
05001310502520210033600	Ordinario	CONSUELO GALLEGO PATIÑO	ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A.	Auto que aplaza audiencia DECRETAR como prueba de oficio. Y se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del C.P del T y la S.S, el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (02:00 p.m.) con los mismos fines propuestos.	10/07/2023	1	1
05001310502520220007600	Ordinario	Diana Patricia Arias Vallejo	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se aclara el auto proferido el 09 de junio de 2023, en el sentido de corregir como fecha y hora para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 y seguidamente la del art.80 del C. P del T y la S. S, el día VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.).	10/07/2023	1	1
05001310502520220010000	Ordinario	MARIA IMELDA TOBON AGUDELO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se aclara el auto proferido el 09 de junio de 2023, en el sentido de corregir como fecha y hora para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 y seguidamente la del art.80 del C. P del T y la S. S, el día VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.).	10/07/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220012200	Ordinario	RAFAEL ANGEL CUADROS POSSO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada demanda y reconvencon. acepta renuncia. Traslado excepcion previa. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.), y la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTE DE LA TARDE (02:30 p.m.).	10/07/2023	1	1
05001310502520220024000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	Victor Gama Arevalo	Auto corre traslado Se pone en traslado por el término de tres (3) días, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., de aplicación al procedimiento laboral por remisión analógica.	10/07/2023	1	1
05001310502520220038300	Ordinario	MATEO ALZATE LOPERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación. Reconoce personería. Traslado de excepciones previas. Admite interviniente ad excludendum, señora NANCY MARIA ARANGO BEDOYA, advirtiéndole que podrá intervenir formulando demanda frente al demandante y demandado, hasta la audiencia inicial.	10/07/2023	1	1
05001310502520220041100	Ordinario	Fidel Arias Mejia	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada demanda. Decreta prueba de oficio. para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).	10/07/2023	1	1
05001310502520230006600	Ejecutivo Conexo	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	JOSE AMADOR RUIZ	Auto que accede a lo solicitado se accede a la solicitud del apoderado judicial y atendiendo a que la solicitud de la ejecución se formuló dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de la sentencia, o a la notificación del auto de obediencia a lo resuelto por el superior;se ordena notificar el auto que libró mandamiento de pago por estados, al señor JOSÉ AMADOR RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.314.549, por lo cual el traslado empezará a correr desde la fecha de notificación por estados de esta providencia.	10/07/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN  
SECRETARIO (A)